Buenos Aires, veintisiete de octubre de 2008

Visto: el expediente Interno n° 55/2005, y

considerando:

Por la Acordada nº 20/2004 se aprobó la convocatoria a concurso

para la cobertura del cargo de Secretario Judicial de Asuntos Originarios,

y por la Resolución nº 25/2006 se aprobó el reglamento para el concurso,

respectivo cuyo anexo I establece que el jurado será designado por el

Tribunal, en cada ocasión.

Por la Resolución nº 49/2006, se designaron como jurados cinco

(5) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

Por razones de índole particular, algunos de los jurados

designados no pueden cumplir con el cometido del concurso, razón por la

cual es necesario su reemplazo.

Por ello.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Modificar la integración del jurado dispuesto por Resolución nº

49/2006, los que quedan integrado de la siguiente forma:

1) María Angélica Gelli (titular), José Luis Mandalunis (suplente);

2) Juan Vicente Sola (titular), Gustavo Ferreira (suplente);

3) Andrés Gil Domínguez (titular), Gustavo Caramelo Díaz (suplente);

- 4) Alberto Dalla Vía (titular), Carlos Salvadores de Arzuaga (suplente);
- 5) Aída Kemelmajer de Carlucci (titular), Roberto Gargarella (suplente).
- 2. **Mandar** se registre y sé de intervención a la Secretaria Judicial de Asuntos Generales.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) Julio B. J. Maier (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 59/2008